UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 388 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2019

Visto el Memorando N° 144-2019-UNSCH-R, sobre encargo de funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se ausentará de la ciudad el día lunes 15 de abril de 2019, en comisión de servicios a la ciudad de lima para participar en la asamblea general ordinaria de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú-ANUP;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones del referido cargo al Vicerrector Académico Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, el mencionado día;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA, Vicerrector Académico, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día lunes 15 de abril de 2019.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Gestión Académica
Vicerrectorado de Investigación
Facultades (09)
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Control Institucional
Dr. Lurquin M. Zambrano Ochoa
Archivo
CAZP/